



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena



FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA  
E M P R E S A

U P C T

# TRABAJO FIN DE GRADO

## APRENDIZAJE – SERVICIO: GESTIÓN FINANCIERA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

**Alumna:** María Hernández Nogales

**Directora:** María del Carmen Lozano Gutiérrez

**Codirector/a:** María Eugenia Sánchez Vidal

David Cegarra Leiva

**Titulación:** Grado en Administración y Dirección de Empresas

**Curso académico:** 2020/2021

### **Agradecimientos.**

En este apartado quiero dar las gracias a todas aquellas personas que han colaborado y han hecho posible este Trabajo Fin de Grado.

En primer lugar, a mis tutores, María del Carmen Lozano Gutiérrez, María Eugenia Sánchez Vidal y David Cegarra Leiva, por la continua ayuda y dedicación para llevar a cabo este trabajo.

También me gustaría agradecer a la asociación «Rascasa» junto con la Universidad, aun no habiendo podido llevar a cabo el taller previsto por la situación de pandemia actual, por dar visibilidad a este tipo de proyectos.

# Índice

---

<b>1. Resumen .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>2. Introducción .....</b>	<b>5</b>
2.1. Aprendizaje Servicio	6
2.2. Motivación: objetivo del trabajo	8
2.3. Objetivos del Desarrollo Sostenible	8
<b>3. Parte académica .....</b>	<b>11</b>
3.1. Ciclo vital y económico	11
3.1.1. Familia y Agente económico	11
3.2. Sector público	14
3.2.1. Gasto público	14
3.2.2. Ayudas públicas	18
3.3. Presupuesto financiero familiar: Nociones básicas	25
3.3.1. Elaboración del Presupuesto familiar	26
3.4. Los recursos familiares y su gestión	28
3.4.1. Software de control del gasto familiar	36
<b>4. Conclusión .....</b>	<b>39</b>
<b>5. Anexos.....</b>	<b>41</b>
<b>6. Referencias bibliográficas.....</b>	<b>43</b>

# 1. Resumen

---

El presente TFE se enmarca en el ámbito del Aprendizaje-Servicio, y tiene por finalidad la de contribuir a una mejor educación financiera de la población en general y más concretamente va dirigido a los segmentos de población económicamente más débiles para los que resulta especialmente interesante el planificar correctamente los recursos económicos familiares, ofreciéndoles herramientas de gestión del presupuesto familiar que les permita racionalizar sus gastos y ajustarlos a su planificación de ingresos.

ABSTRACT: This TFE is framed in the field of Service-Learning, and its purpose is to contribute to a better financial education of the general population and more specifically it is aimed at the economically weaker population segments for which family economic resources are correctly planned, offering them family budget management tools that allow them to rationalize their expenses and adjust them to their income planning.

## 2. Introducción

---

El objeto de este trabajo fin de estudios (TFE), desarrollado siguiendo la metodología docente Aprendizaje Servicio (ApS), es poner al alcance de las personas con menos recursos una educación financiera que les ayude a gestionar de una manera eficiente su economía familiar.

En definitiva, se pretende contribuir a formar en gestión financiera de la economía familiar a personas en riesgo de exclusión social. Se abordan temas básicos de la economía financiera familiar, partiendo de la definición de hogar como unidad familiar, el consumo, las ganancias, el ahorro y los impuestos.

Para ello se planteó junto con la asociación RASCASA, ubicada en el barrio de Los Mateos (Cartagena) uno de los barrios más desfavorecidos de la ciudad, la realización de una serie de talleres, dirigidos a personas en riesgo de exclusión, en los que se les proporcionaría tal formación.

Esta asociación trabaja y colabora para prevenir la vulnerabilidad y la exclusión en los barrios más desfavorecidos, contribuyendo en la inserción y formación de las personas que viven en estos barrios.

Al comienzo de este trabajo, uno de los objetivos principales era llevar a cabo un taller, donde los participantes hubiesen podido aprender del trabajo realizado por la alumna, y a su vez ella pondría los conocimientos en práctica de una manera activa, interactuando y comunicándose con los participantes del taller. Finalmente, y por causa de la situación actual que se vive en el mundo a raíz de la pandemia COVID-19, no se ha podido realizar debido a las limitaciones de movilidad, reunión, etc. existentes en la actualidad.

A pesar de la sensación amarga que se siente al no poder realizar el proyecto en su totalidad, sin lugar a dudas, es la mejor decisión si de este modo se contribuye a la solución de esta crisis sanitaria y por ende económica que nos afecta gravemente.

## **2.1. Aprendizaje servicio.**

Comenzamos explicando que es el Aprendizaje Servicio (ApS). Se trata de una metodología docente que la Universidad Politécnica de Cartagena emplea en la realización de trabajos fin de estudios (TFE).

ApS es una estrategia de enseñanza abierta a las necesidades sociales de la comunidad. El objetivo es que la universidad aprenda y sea sensible a los problemas, dificultades o carencias que presenta su entorno más cercano. Se define como:

*“Propuesta pedagógica que se dirige a la búsqueda de fórmulas concretas para implicar al alumnado en la vida cotidiana de las comunidades, barrio, instituciones cercanas. Se conceptualiza dentro de la educación experiencial y se caracteriza por: a) protagonismo del alumnado; b) atención a una necesidad real; c) conexión con objetivos curriculares; d) ejecución del proyecto de servicio; y e) reflexión.” (Naval, García López, Puig-Rovira y Santos Rego, 2011, p. 88).*

Batlle, R (2011) nos dice que: *"El aprendizaje- servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y servicio a la comunidad en solo un proyecto bien articulado, en el cual los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo." (P. 51)*

El Aprendizaje Servicio, según Rodríguez y Rovira (2006), se define como *“una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado en el que los participantes se forman al trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo, y formulan un conjunto de características, que sin ser imprescindibles, mejoran las experiencias”.*

En mi opinión, esta metodología de TFE es muy satisfactoria, pues todo estudiante puede aplicar sus conocimientos a un fin social, integrando el servicio a la comunidad y el aprendizaje en un mismo proyecto, y comprometiéndose con las necesidades del entorno que le rodea con el objetivo de mejorarlo. Se busca un aprendizaje práctico con el objetivo de poner al alcance de cualquier entidad aquellos temas que sean de interés general.

Una de las finalidades del Aprendizaje Servicio es propiciar el trabajo en red y desarrollar proyectos de cooperación.

En el presente TFE bajo la metodología ApS contamos con tres agentes implicados. Por un lado la Universidad Politécnica de Cartagena, por otro lado la Asociación Rascasa y en tercer lugar personas en riesgo de exclusión social (imagen simulación del taller).

**IMAGEN 1. Agentes implicados**



Fuente: Elaboración propia.

La Universidad Politécnica de Cartagena junto con las Asociación Rascasa, identifican un problema social “Problemas que afrontan las personas en riesgo de exclusión debido a su baja formación financiera”.

- La Universidad Politécnica de Cartagena aporta el conocimiento necesario para generar los recursos adecuados para poder suplir ese déficit de formación.
- La Asociación Rascasa colabora haciendo llegar ese conocimiento a las personas en riesgo de exclusión.

- Las personas en riesgo de exclusión se benefician de recibir una formación adecuada que les permitirá evitar problemas derivados del desconocimiento de aspectos financieros básicos.

## **2.2. Motivación: objetivo del trabajo.**

En concreto, me decanté por este tipo de Trabajo Fin de Estudios, por la implicación con las personas que necesitan nuestra ayuda y por el fin social que esto conlleva, pues este trabajo adopta un conjunto de objetivos centrados en las personas, satisfaciendo sus necesidades y afianzando el bienestar social.

Podemos observar, por todo lo comentado anteriormente, que este proyecto está vinculado en gran parte con el desarrollo sostenible, ya que trataremos de adoptar iniciativas para reducir la desigualdad y nos centraremos en aquellos temas que apuestan por el progreso social y la inclusión educativa.

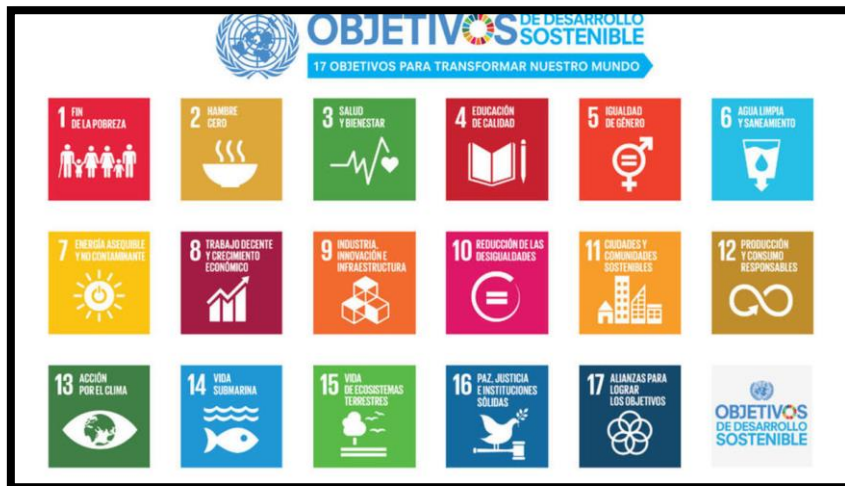
## **2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

*“El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015). Este nuevo marco mundial para redirigir a la humanidad hacia un camino sostenible fue creado después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro, Brasil en junio de 2012, en un proceso de tres años que involucró a Estados Miembros de las Naciones Unidas, durante el cual millones de personas y miles de actores de todas partes del mundo participaron en estudios nacionales.” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 2017).*

En esta agenda 2030 se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la siguiente imagen se pueden ver cuáles son estos objetivos:



## Imagen 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2017)

Con la exposición de este trabajo, se ha buscado contribuir a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con el proyecto. En concreto, se relacionan dos objetivos:



El ODS nº4, Educación de calidad recomienda garantizar una educación inclusiva, justa y de calidad, y brindar oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Uno de los objetivos de este trabajo es poner al alcance de toda persona la formación y la información sin efectos discriminatorios, dirigiéndonos especialmente a aquellas personas que carecen de recursos, pues recibir una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.

El ODS n°10, reducción de las desigualdades. Este objetivo se cumple en el proyecto ya que pretende reducir la desigualdad formando en esta materia de manera sencilla y básica, para así dar la posibilidad de adquirir una educación financiera a aquellas personas que no hayan tenido la oportunidad anteriormente y dar la materia que ayude a reducir la pobreza.

Con este proyecto se hace llegar a personas que no han tenido opción a una formación financiera, una herramienta de gestión del presupuesto familiar que les permita racionalizar sus gastos y ajustarlos a su planificación de ingresos.

La gestión del presupuesto familiar constituye uno de los pilares de la educación financiera de la ciudadanía, y ese precisamente es el objetivo de este Trabajo Fin de Grado.

## 3. Parte académica

---

### 3.1. Ciclo vital y económico.

En la parte académica del trabajo se van a explicar los principales conceptos relacionados con el área de estudio de este TFE. En primer lugar se dará a conocer la definición de familia en un aspecto general, con los puntos de vista de diversos autores y la definición de agente económico, para poder profundizar en familia como agente económico y qué relación tienen las familias con la economía.

A continuación, se identificarán los distintos productos financieros de contratación más frecuente en las distintas etapas económicas vitales que puede tener una persona, para ir enfocando la importancia del presupuesto familiar y posteriormente profundizar en él.

#### 3.1.1. Familia y agente económico.

Las familias han evolucionado a lo largo de la historia hasta llegar a la actualidad, en muchos aspectos, estructura familiar, reparto de la carga de trabajo, orden jerárquico en la toma de decisiones, etcétera. De esta manera, la familia tradicional ya no es el modelo de familia único.

Para autores como Alberdi, I (1999), el concepto de familia se encuadra en el ámbito familiar como convivientes en un mismo hogar, y propone como definición “la familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la afiliación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana”.

#### - **Agente económico.**

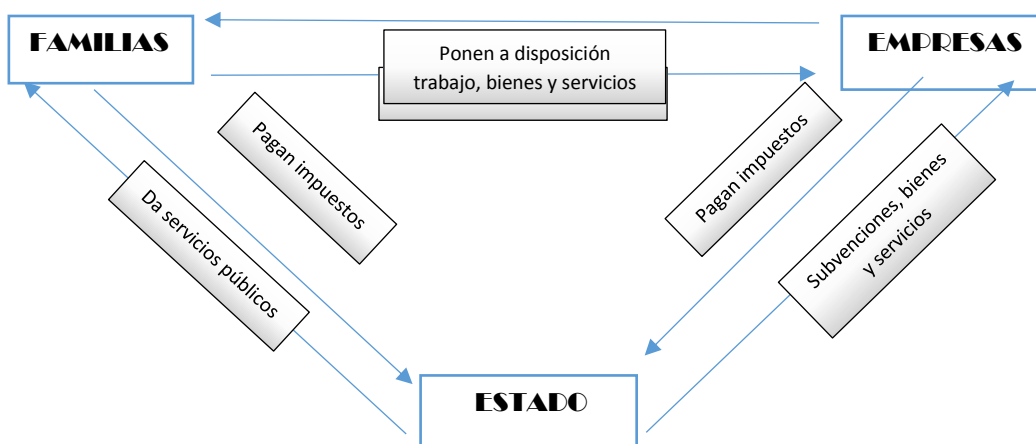
Nuestro objetivo es entender el concepto de familia como un agente económico activo, ya que está involucrada en el desarrollo de la economía. El término de agente económico, según el diccionario de términos económicos (1995) lo considera como “unidad básica donde se generan y toman decisiones respecto a la actividad económica. Un agente económico puede ser una persona, una empresa, o cualquier organización que realice actividades económicas. Los agentes económicos típicos mencionados en la teoría económica son las personas o familias, en su papel de consumidores de bienes y servicios,

y como oferentes de mano de obra; las empresas como demandantes de trabajo y oferentes de bienes y servicios, y el gobierno”.

Como se ha mencionado anteriormente, las familias forman parte activa de la economía, en su papel de consumidores (dado que toda familia tiene la necesidad de adquirir bienes o servicios) y para ello, deben realizar un trabajo (con lo que desarrollan un papel activo en la economía del país).

Con el fin de identificar los términos principales que forman parte del tema que nos ocupa, la gestión financiera familiar, hemos comenzado dando una pequeña explicación de lo que se entiende por familia y la familia como agente económico, es decir, familia que está inmersa en el proceso económico. Como se puede observar en la figura 1, existen distintos de agentes económicos entre los que se encuentran las familias, las empresas y el Estado; todas ellas en su conjunto forman la economía.

**Figura 1: Agentes económicos.**



Fuente: elaboración propia a partir de Enciclopedia Económica (2017 – 2020).

### **3.1.2. Etapas económicas en el ciclo vital de las personas.**

En este apartado, veremos las diferentes etapas por las que puede pasar una persona respecto a la economía y las finanzas, ya que desde que nacemos estamos vinculados y participamos en ellas.

En una unidad familiar pueden convivir personas que pertenecen a diferentes generaciones. Cada miembro que forma el núcleo familiar se encuentra generalmente en diferentes etapas del ciclo de vida de una persona: educación, actividad laboral y jubilación, y en función de su situación económica, suele contratar diferentes productos financieros, tal y como se describe en la Imagen 3.

**Imagen 3. Etapas del ciclo vital de las personas.**



Fuente: Edufinet.com

La primera etapa sería la niñez, junto con la adolescencia (fases en las que económicamente se es dependiente de los ingresos familiares). En el comienzo de esta etapa, siendo unos niños, no se es consciente de cómo funciona la economía y no se entiende como tal. Aquí el papel que juegan los padres es muy importante para ir enfocando a los hijos hacia la economía, creando unas personas responsables frente al dinero. De manera que conforme vayan creciendo sean unas personas independientes y productivas, que sepan desenvolverse en el mundo financiero.

En la adolescencia no sería muy diferente, pues se sigue dependiendo de los padres, aunque sí se va teniendo más consciencia de cómo funciona la economía y cómo se puede participar en ella. En este tramo de la vida sería importante que los padres dejaran tomar decisiones responsables sobre la economía, dejando experimentar con lo que en un futuro se va a tener que enfrentar.

La segunda etapa sería la juventud junto con la madurez (actividad laboral). Una vez se termina con los estudios y se obtiene el primer empleo, se da una situación de independencia económica. Es una etapa muy importante, ya que se dan los primeros pasos

en el mundo laboral y financiero, por lo tanto se tienen nuevas responsabilidades y obligaciones, de manera que la economía se centra en esas necesidades. Es imprescindible tener una buena gestión de los ingresos, y para ello es un buen momento para familiarizarse con el presupuesto, incluir el ahorro en este para poder cumplir unos objetivos de largo plazo.

En la etapa más madura de la vida, se puede decir que ya se tiene la suficiente experiencia, en términos generales, relacionados con la economía y las finanzas, se enfocan los objetivos económicos en una búsqueda de comodidad financiera. Numerosas personas deciden comprar una vivienda, formar una familia, incluso planifican su futura jubilación.

Por último, estaría la etapa de la jubilación, aquella etapa en la que ya se ha retirado de la vida laboral y se deja de cobrar un salario pasando a ser pensionistas. En la jubilación se comienza a cobrar una pensión pública, considerando tres factores: la edad requerida legalmente para poder jubilarse, el periodo de tiempo que se ha cotizado para poder calcular la base reguladora y periodo cotizado para poder adquirir un porcentaje de la base reguladora. En esta última etapa de la vida es importante haber provisto de unos ahorros y poder complementar la pensión pública con estos, disfrutar de las ayudas económicas destinadas a los pensionistas e ir revisando un nuevo presupuesto amoldado a las nuevas necesidades (CNMV y Banco de España, Plan de Educación Financiera, 2010).

### **3.2. Sector público.**

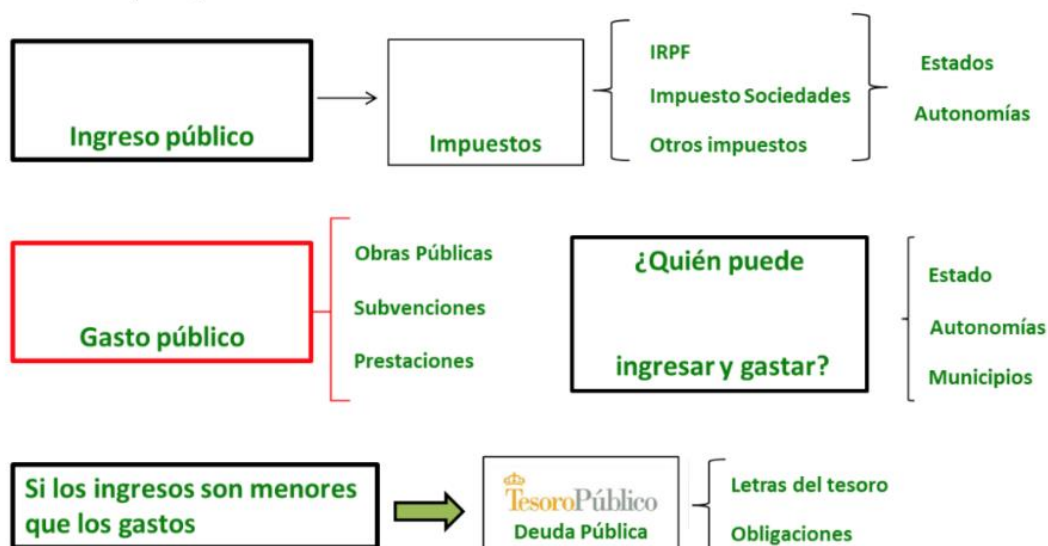
A continuación en este apartado se va analizar el papel que tiene el sector público y cómo repercute directamente a las familias españolas, tanto en gasto público como en la situación de las prestaciones familiares en España y las ayudas directas a la familia.

#### **3.2.1. Gasto público.**

El concepto de protección familiar se encuentra directamente vinculado con el término de política familiar. Por tanto, el significado de la protección familiar es muy amplio y abarca una gran pluralidad de políticas y regulaciones del estado y las administraciones públicas.

Para que España se pueda hacer cargo de los gastos públicos del país, necesita tener unos fondos denominados ingresos públicos, estos ingresos son las cantidades de dinero que percibe el Estado por parte de los ciudadanos y las familias. En la siguiente imagen se ve la función de los ingresos y gasto público.

**Imagen 4. Ingresos y Gasto público.**



Fuente: Edufinet.com

Siguiendo los estudios de un artículo educación financiera publicado en la página web edufinet, el sector público afecta la vida familiar de manera importante. En ocasiones, directamente en el presupuesto familiar:

- a través de impuestos, utilizados para financiar planes de gasto público;
- a través de tasas, estas tasas se relacionan con servicios que afectan a la persona que realiza la solicitud de manera específica;
- a través de las cotizaciones sociales, corresponde a una serie de beneficios sociales, especialmente las pensiones que se reciben al jubilarse.

Por otro lado, de acuerdo con ciertas condiciones y circunstancias, el sector público puede proporcionar otros beneficios sociales a las familias para satisfacer las necesidades o alcanzar una adecuada gestión de los ingresos y los gastos del núcleo familiar .

### Imagen 5. Gasto público en España.

España - Gasto público						
Fecha	G. Público (M.€)	Gasto Educación (%Gto Pub)	G. Salud (%G. Público Total)	Gasto Defensa (%Gto Pub)	Gasto público (%PIB)	Gasto público Per Capita
2019	521.949,0				41,90%	11.028€
2018	501.497,0			3,09%	41,70%	10.684€
2017	478.669,0		15,28%	2,99%	41,20%	10.259€
2016	472.733,0	9,97%	15,11%	2,68%	42,40%	10.160€
2015	472.962,0	9,77%	14,84%	2,90%	43,90%	10.184€
2014	465.650,0	9,54%	14,16%	2,78%	45,10%	10.025€
2013	467.649,0	9,50%	14,06%	2,78%	45,80%	9.989€
2012	501.688,0	9,52%	13,61%	2,93%	48,70%	10.655€
2011	490.976,0	10,62%	14,61%	2,89%	46,20%	10.374€
2010	493.815,0	10,86%	14,76%	3,02%	46,00%	10.510€
2009	494.355,0	10,95%	14,79%	2,94%	46,20%	10.530€

Fuente: datosmacro.com

En la imagen anterior se puede observar de manera detallada aquellos programas de gasto público general, financiados con los impuestos, y que porcentaje del gasto público va destinado a cada uno de ellos.

Finalmente, el sector público ofrece una gran variedad de servicios, que son gratuitos en algunos casos y requieren el pago de derechos en otros casos, los cuales cubren las necesidades básicas de la familia (educación, atención médica, asistencia social, etc.). Respecto al presupuesto familiar, si no pueden acceder a dichos servicios, es necesario asignar partidas dentro del presupuesto familiar para poder enfrentarlos.

En cuanto al gasto público, una unidad familiar debe pagar varios impuestos a la Hacienda Pública. Los impuestos se pueden clasificar de diferentes formas. Una de las clasificaciones más comunes es distinguir entre impuestos directos e impuestos indirectos. A continuación, mencionar los impuestos de la propiedad atribuible al Estado, aunque en algunos casos, la tributación se asigna total o parcialmente a comunidades autónomas:

- **Impuestos directos.** Recaudan sobre la manifestación directa de la capacidad financiera del contribuyente. Hay cinco tipos en el sistema tributario estatal:



- Impuestos sobre la renta. Entre los tres tipos de impuestos sobre la renta, dos están destinados a gravar a los residentes en España, ya sean personas físicas (IRPF) o personas jurídicas (IS) (es decir, personas físicas o esencialmente empresas); el tercero está destinado a gravar la renta de los no residentes (IRNR) obtenida en España. Son los siguientes:

1. **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).**

2. **Impuesto sobre Sociedades (IS).**

3. **Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR).**

- Impuestos sobre el patrimonio. Son siempre propiedad de personas físicas, no de personas jurídicas; se nombran a continuación:

4. **Impuesto sobre el Patrimonio (IP).**

5. **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD).**

- **Impuestos indirectos.** Entre estos impuestos, se pueden distinguir:

Los que gravan el tráfico patrimonial no comercial, es decir, el tipo impositivo que grava la transmisión de bienes y derechos por parte de personas físicas fuera de las actividades comerciales: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD).

- Los que gravan el consumo:

- **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).**

- **Impuestos Especiales** (grava la matriculación de vehículos, alcohol, tabaco, combustibles y otros productos).

- IBI (Impuesto sobre bienes inmuebles): impuesto sobre el valor catastral de los inmuebles.

- IVA (Impuesto sobre el valor añadido): impuesto sobre el consumo de bienes y servicios.

- IRPF (Impuesto sobre la renta de las personas físicas): el impuesto se recauda en función de los ingresos personales.

- Otros impuestos: Esta categoría incluye otros tipos de impuestos, como alcohol, hidrocarburos, productos del tabaco, electricidad, seguros, etc.

### **3.2.2. Ayudas públicas.**

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social publica anualmente una “Guía de ayudas sociales y servicios para las familias”, con el objetivo de facilitar toda documentación e información, a las unidades familiares y a aquellas personas que tienen una responsabilidad familiar, sobre las ayudas y prestaciones a las que pueden acceder y beneficiarse.

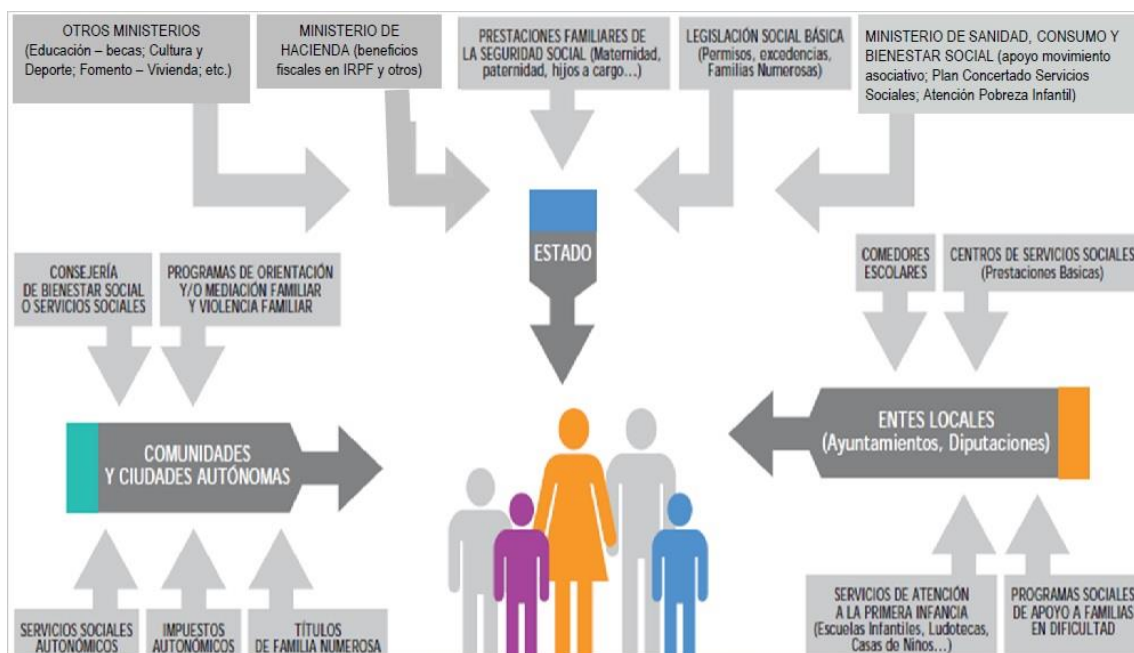
La Administración del Estado ha impulsado y formulado diversas medidas de apoyo a las familias, distinguiendo entre familias numerosas, familias monoparentales, familias con dependientes, etc., para ayudar, brindar seguridad, capacitación y educación a todos y familias que componen esta sociedad.

Considerando las ayudas sociales y prestaciones que pueden recibir las unidades familiares, de acuerdo con el artículo 39.1 de la Constitución Española, “los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia”. Esto nos quiere decir que las Administraciones Públicas están al cargo de ayudar a las familias que se encuentren en situaciones desfavorables o de exclusión y atender a sus necesidades básicas.

De acuerdo con la “Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las familias” emitida por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la guía brinda asistencia de manera estructurada, indicando que “el Estado, a través de la seguridad social, concede una serie de prestaciones que buscan prevenir, reparar o superar determinadas situaciones o estados de necesidad concretos que dan lugar a una pérdida de ingresos o un incremento de gastos en las personas que lo sufren”.

Por lo tanto, esta "Guía" ayuda a difundir y reconocer los derechos y servicios de la familia, integrar y organizar la información más relevante, a fin de facilitar a los ciudadanos e interesados el acceso a la misma.

## Imagen 6. La distribución de competencias entre las distintas administraciones competentes en la prestación de asistencia social a las familias.



Fuente: Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las Familias publicada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Para proteger a la familia, el sistema de seguridad social brinda los siguientes beneficios:

1. En el caso de familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas, pago único de las prestaciones económicas del nacimiento o adopción del niño, por partos múltiples o adopción.
2. Asignación económica por cada hijo o menor a cargo.
3. Los beneficios económicos por el nacimiento y cuidado de menores, de modalidad contributiva, y la prestación económica por nacimiento de naturaleza no contributiva, el subsidio especial por parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiple, así como por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, y la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
4. El beneficio no económico por excedencia para cuidado de niño o menor debido al cuidado de crianza o el cuidado de otros miembros de la familia
5. Ingreso mínimo vital. Ayuda para garantizar un ingreso mínimo a las familias vulnerables.

A continuación se nombrarán y especificarán las prestaciones que concede el Estado y garantiza a los ciudadanos un bienestar económico y social, a través de diversos instrumentos: Seguridad Social, Política Fiscal, Plan Concertado de Servicios Sociales, etc.

- **Ayudas en materia de empleo.**

Estas ayudas son importantes que se conozcan en familias con hijos, es una ayuda que enfatiza el bienestar del estado a través de los servicios públicos (SEPE).

Prestaciones por desempleo a nivel asistencial:

1. Prestación por desempleo contributiva.
2. Subsidio por desempleo.
3. Renta activa de inserción.

- **Incentivos fiscales del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) para hijos dependientes y otras situaciones familiares.**

El principal objetivo del IRPF es que todos los ciudadanos apoyen el gasto público. Siendo capaces de disfrutar de los mismos servicios públicos. Esta contribución debe basarse de alguna manera en la capacidad financiera de cada uno de los contribuyentes, facilitando la redistribución de la renta. Para distinguir la capacidad económica de cada ciudadano, se deben considerar las circunstancias personales y familiares de cada uno.

- **Asistencia social a familias monoparentales.**

Las familias monoparentales son familias en las que un adulto es responsable de uno o más hijos. La situación de los padres o madres que en soledad se hacen cargo de los hijos puede estar provocada por distintas circunstancias, como el fallecimiento del otro progenitor, la ruptura conyugal o puede ser una situación de elección personal, cada vez se da más la situación de asumir la maternidad o paternidad al margen de cualquier convivencia estable.

- **Los beneficios sociales del sistema público que brinda servicios sociales a la familia.**

En este apartado se incluyen todos los beneficios y servicios pertenecientes al estado de bienestar social, que pueden ayudar directamente a las familias en salud, educación, seguridad social, etc

Cuya finalidad es el desarrollo pleno de las familias y de todo grupo de personas que forman la sociedad, la prevención de la pobreza y beneficiar a aquellas personas que se puedan encontrar en exclusión social, pues con todas estas medidas se intenta eliminar aquellas causas que puedan provocar la exclusión.

- **Brindar asistencia a familias con dependientes.**

Según la “Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las Familias” emitida por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social “La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, establece un derecho de ciudadanía que garantiza atención y cuidados a las personas en situación de dependencia en todo el territorio nacional.”

Esta ayuda beneficia a aquellas personas que necesitan de apoyos para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana, para así poder alcanzar una mayor autonomía y poder ejercer los derechos de todo ciudadano; por todo ello se ha creado el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), el cual cuenta con la colaboración de todas las Administraciones Públicas y la garantía de un contenido mínimo de derechos hacia el ciudadano. Con servicios muy variados, aportando a aquellas personas que se encuentren en situación de dependencia toda facilidad de realizar sus actividades diarias, ofreciendo ayuda a domicilio, prestaciones económicas, centros de día/noche, etc.

- **Asistencia en caso de impago de pensiones durante la separación o el divorcio.**

En la sociedad cada vez es más común ver a familias monoparentales por la razón de que los progenitores se encuentran en situación de separación conyugal, por lo que la crianza de los hijos y lo que ello conlleva se encuentra dividida entre estos. Pero ante el problema que ocasiona el incumplimiento del pago de alimentos establecido a favor de los hijos menores de edad, el estado ofrece unas ayudas a estos menores, facilitando la convivencia en la unidad familiar en que se integran.

- **Servicios para el cuidado de niños menores de 3 años.**

En este punto hablamos sobre las ayudas que el Estado ofrece a favor de aquellos niños y niñas menores de tres años, para facilitar el acceso a una educación y una atención socioeducativa de calidad. También este tipo de ayudas favorecen la vida laboral de aquellos padres que no tienen tanta facilidad de compaginar su trabajo con las tareas y responsabilidades familiares.

- **Apoyar a los padres, madres y personas con responsabilidad parental.**

El método de crianza activa directamente relacionado con la Recomendación 19 de la Comisión Europea (2006), indica: «al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño».

Como hemos mencionado en el punto anterior, los modelos de familia han ido cambiando a lo largo del tiempo. En este punto nos centramos en la “parentalidad positiva” que promueve la ayuda hacia una educación positiva en las familias, de manera se mantenga la estabilidad educativa y emocional de aquellos niños, niñas y adolescentes que forman la unidad familiar.

Con esta ayuda se fomentan los vínculos afectivos entre los padres y los hijos, en un entorno estable y estructurado.

- **Becas y ayudas al estudio del ministerio de educación y formación profesional.**

El Ministerio de Educación otorga cada año una serie de becas y ayudas al estudio, con el propósito de promover y alentar a los estudiantes a continuar sus estudios y al mismo tiempo ayudar económicamente a la familia.

- **Ayudas en materia de vivienda.**

De acuerdo con la “Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las Familias” emitida por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social “El plan estatal de vivienda 2018-

2021 es el instrumento básico por el que se articula la política estatal de vivienda, se establecen las ayudas para satisfacer las necesidades de vivienda de los grupos sociales más vulnerables y se fijan los requisitos que se deben cumplir para poder acceder a las mismas.”

Esta prestación favorece a la unidad familiar a acceder a uno de los derechos básicos del ser humano, que es a tener una vivienda digna, ayudando al pago de la misma.

- **Ayudas sociales para afectados por (VHC) o (VIH).**

El Ministerio de sanidad también concede ayudas sociales para aquellas personas que se encuentren afectados por estos virus, al igual que a la familia que se encuentre indirectamente afectada por esta enfermedad.

- **Actividades de cultura familiar, deportivas y turísticas.**

Distintas instituciones del Estado ofrecen gran cantidad de actividades dedicadas a la cultura y al ocio de las familias, enfocadas también a los más pequeños, para que toda actividad esté al alcance de toda familia y para todas las edades.

En la siguiente tabla nº 1 se puede ver de manera más específica estas ayudas anteriormente nombradas, especificando la función, el importe y el ámbito de cada una de ellas.

**Tabla 1. Ayudas sociales a las familias.**

<b>Ayuda</b>	<b>Función</b>	<b>Importe</b>	<b>Ámbito</b>
<b>Ayuda en materia de empleo</b>	Concesión de prestaciones asistenciales por el Estado	80% del IPREM, para 2019: 430,27€	Estatal
<b>Beneficios fiscales por hijo a cargo</b>	Esta contribución debe basarse de alguna manera en la capacidad financiera de cada uno de los contribuyentes, facilitando la redistribución de la renta	2400€ anuales 1ºhijo 2700€ anuales 2º hijo 4000€ anuales 3º hijo 4500€ anuales 4 o más hijo	Estatal
<b>Familias numerosas</b>	Condición acreditada mediante el título oficial establecido al efecto.	- Bonificación de 45% de cuotas Seguridad Social.	- La Administración del Estado para familias que residan en España.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bonificaciones del 20% o el 50% en las tarifas de transporte.</li> <li>- Descuento del 5% o el 10% en las tarifas aéreas nacionales.</li> <li>- Descuentos en precios de museos, auditorios y teatros nacionales.</li> <li>- Beneficios de vivienda, como la obtención de ayuda económica.</li> <li>- Bono social en la factura de la luz.</li> <li>(entre otras)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las distintas Comunidades Autónomas para sus residentes.</li> <li>- Las Corporaciones Locales para sus vecinos.</li> </ul>
<b>Ayudas familias con personas dependientes</b>	Esta ayuda beneficia a aquellas personas que necesitan de apoyos para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana.	Entre 300€/ mes hasta 715,07€/ mes	Autonómica
<b>Ayudas en caso de impago de pensiones</b>	El Estado ofrece unas ayudas a los menores, facilitando la convivencia en la unidad familiar en que se integran.	100€/mes salvo que resolución judicial fije un importe menor.	Estatal
<b>Servicio para cuidado de niños menores 3 años</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas infantiles</li> <li>- Casas de niños</li> <li>- Ludotecas</li> </ul>	Sin cuantía	Estatal
<b>Apoyo a padres y madres</b>	Con esta ayuda se fomentan los vínculos afectivos entre los padres y los hijos, en un entorno estable y estructurado	Sin cuantía	Estatal
<b>Ayudas al estudio</b>	El Ministerio de Educación concede de manera anual ayudas al estudio, con la intención de incentivar a los jóvenes a seguir estudiando.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad fija ligada a la renta : 1600€</li> <li>- Cantidad fija ligada a residencia: 1500€</li> <li>- Cantidad fija ligada a excelencia académica: 50-125€</li> </ul>	Estatal
<b>Ayuda en materia de vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de subvención de préstamos de convenio.</li> <li>- Programa de asistencia para alquiler de vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La subsidiación reconocida en el Plan Estatal del que proceda.</li> <li>- 40% de renta anual, hasta 3 años</li> </ul>	Estatal



Fuente: Elaboración propia.

### **3.3. Presupuesto financiero familiar: Nociones básicas.**

Para el estudio de una gestión financiera familiar, es importante dar unas nociones básicas de cómo preparar y elaborar un presupuesto financiero, y así poder manejar de la mejor manera posible la economía familiar, con un documento que nos ayude a controlar los ingresos y gastos que tiene un hogar.

El presupuesto financiero según Aibar Ortiz, M. J. (2018), es “un documento en el que se plasman de forma ordenada y por escrito la relación de gastos e ingresos, previstos en una unidad familiar durante un periodo de tiempo determinado”.

Un presupuesto ayuda a controlar esos ingresos y gastos que puede tener, en este caso, un hogar; administrando de una manera responsable y eficiente los flujos de la economía familiar.

Partiendo de la anterior definición, debemos estudiar las características que tiene un presupuesto familiar y a partir de ahí trabajar con este documento.

Siguiendo los estudios de Aibar Ortiz, M. J. (2018), se pueden identificar tres características importantes a la hora de realizar un presupuesto familiar:

- En primer lugar, debemos identificar la unidad familiar, es decir, el conjunto de personas que viven en el mismo hogar y, por lo tanto, comparten los gastos e ingresos. Es muy importante implicar a todos los miembros a la hora de elaborar el presupuesto.
  
- En segundo lugar, tendremos que hacer una recopilación de los gastos e ingresos familiares. Estudiar los ingresos, que suelen proceder de los sueldos, pensiones, negocios, ayudas, prestaciones, etc. Son los más fáciles de identificar, ya que son las partidas de mayor importe y proceden de actividades muy concretas. A continuación, identificar los gastos de todos los miembros de la familia, siendo lo más preciso posible y actualizado.
  
- Por último debemos decidir el periodo de tiempo en que se va a realizar el presupuesto familiar, ya que es aconsejable que se realice en los mismos periodos de tiempo para que tenga efectividad.

### 3.3.1. Elaboración del presupuesto familiar.

Una vez se ha explicado el presupuesto familiar y las características que este tiene, vamos a desarrollar cómo se elabora y gestiona un presupuesto familiar, ya que para poder llevarlo a cabo, hay que identificar los elementos que tiene y con los que vamos a trabajar. Estos se ven a continuación:

- **Ingresos:** Para realizar un presupuesto familiar, hay que trabajar en dos columnas, comenzando por la columna de los ingresos, que serían aquellas entradas de dinero que se producen en el hogar a lo largo del periodo en el que se va a realizar el presupuesto.
- **Gastos:** Esta sería la segunda columna, y estos al contrario que los ingresos, son salidas de dinero que se producen en la unidad familiar a lo largo del periodo en el que se va a realizar el presupuesto.

Esta columna se subdivide en los diferentes tipos de gastos que nos podemos encontrar, desde los más importantes y necesarios, hasta aquellos que pueden ser ocasionales. Es importante incluir en esta columna un apartado para el ahorro, tratándolo como si fuese un gasto más de la familia.

Si estudiamos un poco el gasto que puede haber en una familia española, el Instituto Nacional de Estadística ofrece en la siguiente tabla el gasto medio que hay en los hogares españoles, y dividido en grupos: vivienda, alimentación, sanidad, transporte, etc. Es una tabla que nos muestra en euros y en porcentaje, la parte que se destina a cada uno de los grupos en el año 2018 y la tasa de variación con respecto al año anterior, 2017.

Se muestra en términos constantes, por lo que no se ha tenido en cuenta la variación de los precios y así poder estimar una variación real con respecto al año anterior.

**Tabla 2: El gasto medio de cada hogar, la distribución porcentual y la variación anual de cada grupo de gasto. 2018.**

Grupos de Gasto	Gasto medio por hogar (euros)	Distribución porcentual	Tasa de variación anual
-----------------	-------------------------------	-------------------------	-------------------------

<b>TOTAL</b>	25940	100,0%	1,2
<b>1. Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>	3464	<b>13,4%</b>	1,2
<b>2. Bebidas alcohólicas y tabaco</b>	318	1,2%	<b>-4,9</b>
<b>3. Vestido y calzado</b>	1424	5,5%	<b>-4,2</b>
<b>4. Agua, gas, luz y vivienda</b>	7713	<b>29,7%</b>	3,9
<b>5. Muebles, artículos del hogar</b>	1269	4,9%	2,2
<b>6. Sanidad</b>	968	3,7%	3,3
<b>7. Transporte</b>	3068	<b>11,8%</b>	0,2
<b>8. Comunicaciones</b>	1429	5,5%	<b>8,2</b>
<b>9. Ocio y cultura</b>	1786	6,9%	-0,3
<b>10. Educación</b>	329	1,3%	<b>9,8</b>
<b>11. Hoteles y restaurantes</b>	2380	9,2%	<b>-3,7</b>
<b>12. Otros bienes y servicios</b>	1792	6,9%	0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística, (2018).

Como podemos observar, en la anterior tabla, respecto a la variación anual, los datos que se registraron, más significativos en aumento son, las comunicaciones (8,2%) y la enseñanza (9,8%); y disminuyeron en mayor proporción que el resto, las bebidas alcohólicas y tabaco (-4,9%), vestido y calzado (-4,2%) y restaurantes y hoteles (-3,7%), respecto a 2017.

Con respecto a la distribución del gasto promedio de los hogares, la mayoría de las distribuciones se dividen en tres categorías:

- Agua, gas, luz y vivienda, con un gasto medio de 7.713 euros, que suponen el 29,7% del presupuesto total de los hogares.
- Alimentos y bebidas no alcohólicas, para ello han invertido 3.464 euros, lo que supone el 13,4% del presupuesto.
- Transporte, con un gasto medio de 3.068 euros, el 11,8% del total.

### **3.4. Los recursos familiares y su gestión.**

La gestión financiera familiar se considera una inversión en capital humano. Está demostrado que los ingresos y el potencial de ingresos aumentan en aquellas personas que gestionan sus finanzas personales y familiares y dedican un tiempo a ello, según se

concluye en un estudio realizado por los investigadores Becker y Gary (1987).

Las estructuras familiares han ido evolucionando hacia un cambio en la organización del hogar, el trabajo y la educación. Generalmente, estos cambios en la estructura familiar han ido precedidos de acontecimientos económicos que suponían una alteración significativa en la economía familiar. Becker (1987) hizo un estudio acerca de la evolución de la familia desde las sociedades primitivas hasta finales del siglo XX.

De dicho estudio, se concluye que, a lo largo de la historia ha habido una paulatina transferencia de competencias de la familia hacia el Estado, pasando, por ejemplo de una producción de alimentos de autoconsumo, a la producción diversificada y controlada por el mercado o el mismo Estado. Así por ejemplo, el mercado ha desplazado en gran medida a la familia en algunas actividades y continúa invadiendo otras actividades, como la producción de alimentos para su consumo (Becker y Gary, 1991).

La asignación de roles estereotipados de género en el ámbito del hogar, según el modelo tradicional de hombre proveedor y mujer ama de casa, conlleva diversas dinámicas en la organización de las tareas del hogar o tareas del día a día. Estas no han surgido de manera casual, sino que han sido histórica, social y culturalmente grabadas en la estructura de la sociedad, y por lo tanto, en la estructura familiar.

En el mundo occidental, gracias a la incorporación de la mujer al mundo laboral, la dedicación a la atención familiar y doméstica de forma exclusiva por parte de las mujeres ha disminuido. Sin embargo, el hombre no ha incrementado su participación en la atención del hogar. Esto implica que las mujeres tienen doble trabajo: fuera de casa y dentro de ella. Teniendo en cuenta esta situación, hoy en día es muy común que entren dos salarios en un hogar, pudiendo disfrutar de todos los beneficios que ello conlleva, pero disponiendo de menos tiempo para dedicarle a la vida familiar. Sin embargo, es especialmente importante en estos casos, dedicar tiempo a la gestión de la economía familiar organizando un presupuesto que nos facilita el manejo y control de nuestros movimientos económicos y nuestras finanzas.

Para poder entender el concepto de presupuesto familiar como tal, es necesario empezar por analizar qué tipo de ingresos recibe una familia y mediante que vías consiguen estos

ingresos. Partiendo del hecho de que la renta personal es todo el dinero que entra a casa.

- Los ingresos generalmente provienen del salario (si es un empleado) o de los ingresos (autónomo).
- Además del salario, si se es un empleado, es posible que se tenga un salario adicional (pagas extras); si se trabaja para lograr los objetivos, se puede obtener algún tipo de incentivo o ayuda. Dado que, los incentivos o ayudas no siempre siguen una regularidad en la remuneración del trabajador, su inclusión en una planificación de ingresos familiares ha de ser estimada. Se puede hacer basándose en el historial y la perspectiva anual.
- También puede ser que se tenga otro tipo de ingresos inmobiliarios porque se posee una casa o garaje alquilado.
- Se pueden obtener ingresos de rentas financieras: intereses de depósito, dividendos de acciones, etc.
- Finalmente, es importante incluir las ayudas que puedan recibir, becas, subsidios (paro, minusvalía, familia numerosa...).

Posteriormente, habiendo analizado los ingresos y de donde provienen, vamos a estudiar qué tipo de gastos puede tener la unidad familiar. Para hacer esto, se debe mirar los gastos personales:

- Si es un autónomo, debe pagar impuestos, retención de facturas. Si está empleado por otra persona, puede estar seguro de que, por lo general, lo calculan de manera bastante estricta. Sin embargo, si por alguna razón se sabe que normalmente necesita pagar, debe incluirlo aquí.
- También debe descontarse en la sección de gastos, aquellos relacionados con ingresos inmobiliarios: derivados hipotecarios, gastos de comunidad, fugas, mantenimiento, IBI, etc.
- El apartado gastos también afectará los gastos relacionados con rentas financieros (comisiones).
- Si se firma un seguro de vida (seguro médico), se debe tener en cuenta en el apartado "Gastos".
- Otros gastos muy frecuentes son el transporte: gasolina, coche, gastos de transporte, etc.

- En cuanto a la comida, es importante hacer un apartado en el presupuesto familiar que se refiera a los gastos destinados a la alimentación, ya que es un gasto necesario.
- Dependiendo del estilo de vida y gustos, otros gastos pueden ser más o menos importantes, pero lo que se puede determinar son los gastos en vestimenta, deportes y actividades de ocio.
- Finalmente, siempre hay que dejar un apartado para aquellos gastos que puedan ser más imprevisibles, un apartado dedicado al ahorro.

Además de los gastos, en esta sección también consideraremos las inversiones, porque incluso si estas inversiones están construidas para los ahorros o para hacer frente a compromisos futuros, se tendrán que descontar de los fondos existentes que se disponen. Las inversiones más habituales son los Depósitos de Ahorro o los Planes de ahorro destinados a complementar la pensión de jubilación.

En el apartado de gastos se tendrá que cuestionar y estudiar los pagos que se van a tener que afrontar. Se tiene que decidir qué tipo de bienes se va a adquirir y cuáles de ellos serán de primera necesidad y por tanto, serán bienes indispensables para la subsistencia, como sería el caso de la comida, la luz o el agua. Este tipo de gastos no se podrán eliminar del presupuesto, ya que son básicos, solo se podría intentar ahorrar en cierta medida (escogiendo productos de primera necesidad en vez de alimentos superfluos, escoger una tarifa energética más favorable, etc.).

Por gastos obligatorios entendemos aquellos que generalmente tienen un importe mensual fijo y que existe obligación de pagar, por su carácter de necesidad para cubrir las necesidades básicas (ropa, alimento, vivienda...); la hipoteca es claramente un gasto de este tipo. Quizás es de los más claros en el sentido de que va asociado a un bien de primera necesidad como es la vivienda y que si no se paga, puede conllevar su pérdida por embargo. En este caso, para dejar de pagarla, hay que vender la vivienda y, a veces, esto no es suficiente (actualmente hay pisos en los que el valor de mercado es inferior al importe adeudado de la hipoteca).

Una de las formas para poder identificar si un gasto es básico y necesario es analizar si podemos prescindir de aquello que lo ocasiona. Por ejemplo, si se desea ahorrar se puede

prescindir de comprar bolsos de marca o de realizar viajes de ocio. Sin embargo, no se puede decidir dejar de obtener alimentos o luz eléctrica, porque son necesidades básicas.

Por tanto, los gastos se dividen en:

- Gastos fijos, serán aquellos pagados mensual y obligatoriamente, como sería el pago del alquiler o la hipoteca de la vivienda, los gastos del colegio de los hijos si los hubiera, etc.
- Gastos necesarios o de primera necesidad, son aquellos gastos mensuales y que son necesarios para vivir, pero que se van a reducir haciendo un uso racional de su consumo, como sería la electricidad, la comida, la ropa, etc.
- Gastos ocasionales, aquellos de los que se puede prescindir de ellos.

**Tabla 3: Tipos de gastos.**

<b>GASTOS FIJOS</b>	<b>GASTOS NECESARIOS</b>	<b>GASTOS OCASIONALES</b>
Vivienda	Electricidad	Ocio
Gastos colegio	Comida	Regalos
Recibo comunidad	Ropa	
Seguro (coche, inmueble)	Transporte	

Fuente: Elaboración propia.

Una vez conocidas las principales fuentes de ingresos de las familias y teniendo en cuenta los tipos de gastos que existen dentro de una economía familiar, se debe gestionar el presupuesto. Lo primero que se debe hacer es definir el periodo de tiempo al que se refiere. Se puede hacer para diferentes periodos temporales (anual, semestral, trimestral, mensual), pero se recomienda hacerlo mensual. Esto sirve para conseguir prever los diferentes saldos de tesorería familiares, solo necesita restar los gastos a los ingresos para proporcionarle los fondos disponibles necesarios para cubrir los gastos del hogar.

- Si da un resultado negativo, es un problema, dado que, la familia está asumiendo más gastos de los que puede soportar su nivel de ingresos. En ese caso, debemos ajustar los gastos tanto como sea posible, encontrar formas de aumentar los ingresos familiares o reducir los gastos en la medida de lo posible.

- Si en el balance de ingresos-gastos tenemos un saldo cero, es señal de que vivimos demasiado ajustados, y una vez que se produzcan gastos imprevistos, no se podrán afrontar. Por lo tanto, también debe encontrar formas de proporcionar más ingresos o reducir gastos.
- Si el resultado es positivo, los ingresos y gastos personales se encuentran en una situación favorable y se podrá hacer frente a las necesidades del hogar y de la familia. La cantidad sobrante que da un presupuesto familiar positivo es la cantidad que se puede ahorrar para futuras inversiones o imprevistos.

A continuación en la figura 2 mostramos los pasos para elaborar un presupuesto:

**Figura 2. Pasos para elaborar un presupuesto.**



Fuente: Elaboración propia.

En la anterior figura se puede visualizar de manera sencilla los pasos a seguir para elaborar un presupuesto personal y familiar. En primer lugar, debemos identificar cuáles son los gastos e ingresos con los que vamos a trabajar, para posteriormente darle prioridad a esos gastos y hacer un estudio de ellos, poder ajustar los gastos e incluso eliminar



aquellos que no sean necesarios, incorporando el ahorro como un gasto más, así contamos con él desde el comienzo del presupuesto y nos aseguramos que se pueda llegar a ahorrar.

Una vez realizado el presupuesto, se debe llevar un seguimiento e ir actualizándolo, y así poder ajustarlo a nuestras necesidades reales.

Para concluir con este apartado, realizaremos y haremos visible en una tabla de Excel todo lo estudiado anteriormente; en la tabla 4, se estudian los gastos que se pueden prever en un hogar de manera que en una primera columna se estima un gasto previsto de total, teniendo constancia de lo que se suele gastar mensualmente en los diferentes apartados.

Una vez completa esta columna de gasto previsto se hace una segunda columna, una vez que se han efectuado todos los pagos, con el gasto real total. De esta manera se puede hacer un estudio del presupuesto familiar, sabiendo si el saldo es positivo o negativo, y de un vistazo saber en qué apartado se debe ajustar el gasto o disminuirlo.

**Tabla 4: Presupuesto familiar mensual.**

<b>Gasto previsto total</b>	<b>Gasto real total</b>	<b>Diferencia</b>
<b>2.278 €</b>	<b>2.218 €</b>	<b>60 €</b>

	<b>Costo previsto</b>	<b>Costo real</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Vivienda</b>			
Hipoteca o alquiler	500 €	500 €	0 €
Segunda hipoteca o alquiler	0 €	0 €	0 €
Teléfono	35 €	42 €	-7 €
Electricidad	44 €	56 €	-12 €
Gas	22 €	28 €	-6 €
Agua y alcantarillado	8 €	8 €	0 €
TV por cable	34 €	34 €	0 €
Basura	10 €	10 €	0 €
Mantenimiento o reparaciones		0 €	0 €
Otros	0 €	0 €	0 €
<b>Subtotales</b>	<b>653 €</b>	<b>678 €</b>	<b>-25 €</b>
<b>Transportes</b>			
Pago del automóvil	180 €	180 €	0 €
Gastos de taxi/autobús			0 €
Seguro	25 €	25 €	0 €
Gasolina	100 €	120 €	-20 €

300€ anuales;  
25€ mensuales

Mantenimiento			0 €
Otros			0 €
<b>Subtotales</b>	305 €	325 €	-20 €

#### **Seguro**

Casa			0 €
Salud			0 €
Vida			0 €
Otros			0 €
<b>Subtotales</b>	0 €	0 €	0 €

#### **Comida**

Comestibles	400 €	320 €	80 €
Restaurantes			0 €
Otros			0 €
<b>Subtotales</b>	400 €	320 €	80 €

## Niños

Médicos			0 €
Ropa	200 €	150 €	50 €
Colegio	100 €	100 €	0 €
Material escolar	50 €	80 €	-30 €
Dinero para comer			0 €
Cuidados infantiles	80 €	80 €	0 €
Juegos y juguetes		20 €	-20 €
Otros			0 €
<b>Subtotales</b>	<b>430 €</b>	<b>430 €</b>	<b>0 €</b>

## Mascotas

Comida			0 €
Médicos			0 €
Cepillado			0 €
Juguetes			0 €
Otros			0 €
<b>Subtotales</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>

## Cuidados personales

Médicos			0 €
Cabello y uñas	50 €	65 €	-15 €
Ropa	100 €	60 €	40 €
Tintorería			0 €
Otros			0 €
<b>Subtotales</b>	<b>150 €</b>	<b>125 €</b>	<b>25 €</b>

## Préstamos

Personal	220 €	220 €	0 €
Estudios			0 €
Tarjeta de crédito			0 €
Otros			0 €
<b>Subtotales</b>	<b>220 €</b>	<b>220 €</b>	<b>0 €</b>

## Impuestos

Autonómicos			0 €
Estatales			0 €
Locales			0 €
Otros			0 €
<b>Subtotales</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>

## Ahorros o inversiones

Fondo de pensiones	120 €	120 €	0 €
Fondo de inversión			0 €
Universidad			0 €
Otros			0 €
<b>Subtotales</b>	<b>120 €</b>	<b>120 €</b>	<b>0 €</b>

Una vez calculados los gastos, se restan al total de ingresos que recibe el conjunto familiar, y por lo tanto del líquido que disponen.

<b>Ingreso mensual esperado</b>	
“Ingresos 1”	1.200 €
“Ingresos 2”	950 €
“Ingresos extra”	300 €
<b>“Ingresos mensuales totales”</b>	<b>2.450 €</b>

<b>Ingreso mensual real</b>	
“Ingresos 1”	1.200 €
“Ingresos 2”	950 €
“Ingresos extra”	300 €
<b>“Ingresos mensuales totales”</b>	<b>2.450 €</b>

<b>Saldo previsto (ingresos previstos menos gastos)</b>	<b>172 €</b>
---	--------------

<b>Saldo real (ingresos reales menos gastos)</b>	<b>232 €</b>
--	--------------

<b>Diferencia (real menos previsto)</b>	<b>60 €</b>
---	-------------

Fuente: Elaboración propia a partir de presupuesto familiar mensual (Microsoft).

Como podemos comprobar, a la hora de evaluar el control de gastos e ingresos, las plantillas de Excel se han convertido en nuestro aliado. En definitiva, para completar nuestro trabajo de contabilidad personal, gracias a la hoja de cálculo y las funciones de Excel, estas funciones pueden solucionar cualquier tipo de problema que pueda surgir.

Una hoja de Excel debe contar con diferentes apartados para gastos e ingresos, y cada hoja de Excel debe ser independiente para cada mes del año, así una vez finalizado el año, poder analizar si se ha tenido capacidad de ahorro, si se deben ajustar los gastos para años futuros. Debemos familiarizarnos con este tipo de herramientas y que nos sirvan de ayuda para poder llevar un control sobre nuestras finanzas y sobre nuestro hogar, así todo quedara reflejado y servirá de ayuda para problemas que puedan surgir en el futuro.

### **3.4.1. Software de control del gasto familiar**

Existen en el mercado diferentes opciones de software de gestión financiera personal que detallaremos a continuación. Se trata de herramientas muy útiles para controlar la economía personal. Este tipo de programas informáticos y aplicaciones simplifican enormemente la gestión de los gastos e ingresos personales. Si este tipo de aplicaciones es útil es precisamente para el presupuesto y para el control de nuestros ingresos, lo que

nos ayudará y creará un margen económico que nos permita ahorrar.

Una de las principales ventajas de los softwares de gestión financiera personal es que suelen ser muy fáciles de utilizar para organizar la contabilidad de la casa, son programas muy prácticos y sencillos. También son herramientas ideales para establecer objetivos de ahorro y controlar su seguimiento.

En la mayoría de los programas que se pueden usar para administrar las finanzas personales, es posible vincular el software a nuestra cuenta bancaria. De esta forma, se podrá controlar completamente nuestra economía personal, sin tener que introducir datos, todo quedará reflejado y vinculado con nuestros datos bancarios.

Este tipo de programas nos permite visualizar y controlar de una manera global nuestra situación financiera, generalmente representado por gráficos, facilitándonos la tarea de administrar y organizar nuestros gastos. De la misma manera nos facilita esta tarea las aplicaciones para dispositivos móviles que agilizan y ayudan a administrar los fondos que se disponen. Algunas de las más utilizadas son:

- **Monefy (solo Android):** Monefy es una aplicación para Android que te permite registrar cualquier gasto o ingreso de forma inmediata. Nos permite utilizarla como un diario completo para administrar los movimientos de gastos e ingresos. Por otro lado, permite registrar el importe de los ahorros, salarios e incluso tarjetas de crédito para un control más efectivo. A partir de ahí, indica cuántos ingresos tiene cada actividad para que sepamos si estamos gastando demasiado o si estamos usando demasiado crédito bancario.
- **Gestor de Gastos y Presupuesto (Fast Budget) (Android e iOS):** Esta aplicación ayuda a controlar las finanzas familiares y le permite ver de manera rápida y fácil los movimientos económicos. Puede registrar los gastos diarios, aumentar los ahorros y controlar todo a través de gráficos y calendarios. Esta aplicación también te permite crear presupuestos semanales, mensuales y controlarlos a través de informes periódicos.

- **CoinKeeper (Android e iOS):** Tiene una interfaz sencilla y atractiva que divide la información que nos pueden ofrecer los ingresos y gastos, dando así una visión general de nuestro dinero. También puede crear alarmas y ver los gastos por fecha, lo cual es muy útil para realizar un seguimiento. Es una aplicación que de manera muy sencilla nos permite llevar un control y estudio de las finanzas.

## 4. Conclusión

---

Finalizamos el presente Trabajo Fin de Estudios detallando las conclusiones principales que se pueden extraer del mismo.

La elaboración de Trabajos Fin de Estudios en la modalidad de Aprendizaje-Servicio, permiten al estudiante aplicar sus conocimientos adquiridos en el Grado de Administración y Dirección de Empresas a un fin social, integrando el servicio a la comunidad y el aprendizaje en un mismo proyecto, trabajando de este modo sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo, es por ello que se contribuye al Objetivo de Desarrollo sostenible nº4 cuya finalidad es la de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Con este trabajo también se ha contribuido al ODS nº10, Reducción de las desigualdades, dado que ponemos las herramientas de control y planificación de la economía familiar al alcance de toda persona la formación y la información sin efectos discriminatorios, dirigiéndonos especialmente a aquellas personas con escasos recursos económicos para las que, se hace especialmente importante la planificación adecuada de los mismos.

A continuación, en la parte académica de este proyecto se han explicado los principales conceptos relacionados con la recopilación de información útil al servicio de un objetivo: la planificación de la economía familiar. En primer lugar, se ha introducido la definición de familia, para poder ir enfocando el tema de estudio al ámbito adecuado, con el fin de profundizar en familia como agente económico y cómo parte de la economía. A continuación se han estudiado los flujos principales de una economía familiar y las etapas económicas que pueden distinguirse en el ciclo vital de las personas, con el fin de estudiar los orígenes de lo que posteriormente se van a gestionar.

Seguidamente, en el Trabajo, se ha recopilado información acerca de los impuestos que normalmente debe asumir una familia, así como de aquellas ayudas o subvenciones que puede solicitar en función de sus circunstancias económicas o familiares.

Finalmente una vez recopilada toda la información necesaria, e identificados los aspectos a tener en cuenta para elaborar un presupuesto familiar, se ha desarrollado una metodología de planificación del presupuesto familiar.

Una vez que se concreta la información anterior, se ha trasladado a un planning con divisiones mensuales a fin de controlar la secuencia de los cobros y los pagos. De esta manera se logra una verdadera gestión de tesorería, en la que se eviten desfases no previstos y, asimismo, posibilita tratar de rentabilizar algunos recursos que estén disponibles transitoriamente. También se incluyen algunos de los softwares más utilizados que permiten digitalizar los gastos para mejorar el control del gasto familiar.

Finalmente conviene indicar que la principal limitación de este TFE consiste en la imposibilidad de poder trasladar estos conocimientos a través de la realización de seminarios-talleres a la población objeto del TFE como en un principio fue nuestro propósito, debido a la pandemia derivada del Covid-19. No obstante, se ha diseñado la presentación en PPoint (anexo de este TFE) para, en cuanto la situación sanitaria lo permita, acudir a la sede de Rascasa y desarrollar este taller formativo.

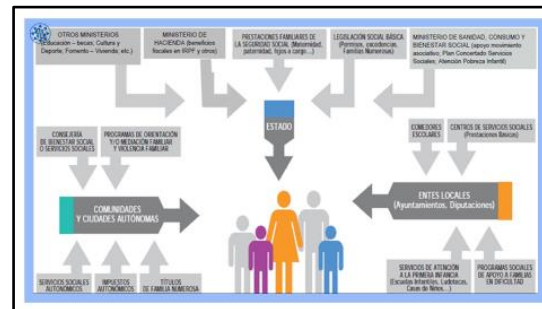
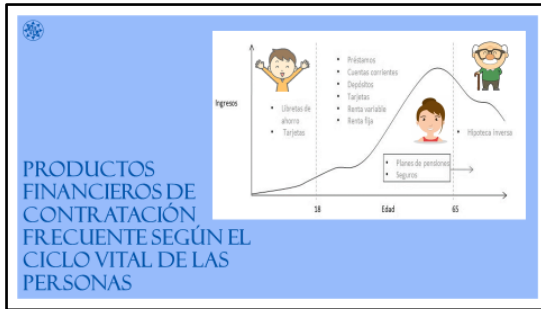
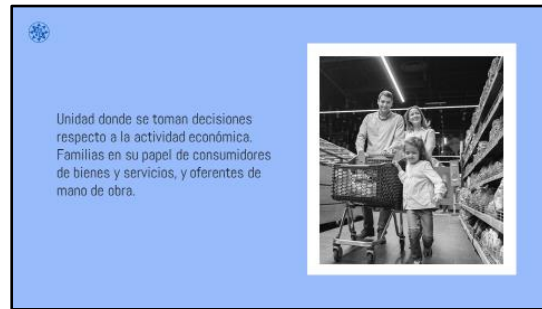
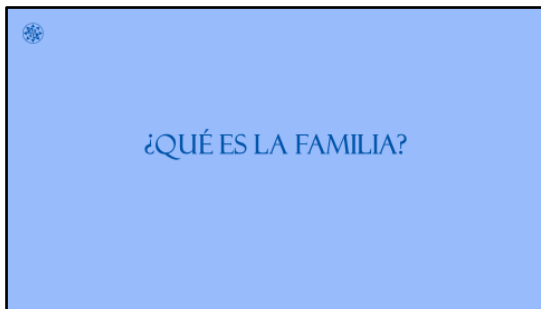
También se puede considerar como otra limitación del trabajo la dificultad que la población objeto de estudio puede tener para percibir una fuente regular de ingresos que le permita poder aplicar la metodología planteada, en cualquier caso, será importante el contribuir a la concienciación de que cuanto más escasos sean los recursos económicos con los que se cuente, tanto mayor debe ser el esfuerzo de controlar y planificar el gasto.

Como aporte personal, este trabajo me ha ayudado a superar cada inconveniente y dificultad que me ha ido surgiendo, con ayuda de los directores del TFE, y me ha enseñado también, por los acontecimientos que estamos viviendo actualmente de la pandemia, que es muy importante estar formado en estas materias, pues la vida no es nada predecible, y en cualquier momento pueden surgir imprevistos para los que hay que estar preparados, en este caso, económicamente.



# 5. Anexos

Presentación que se hubiese realizado en «RASCASA».



# PRESUPUESTO FINANCIERO FAMILIAR

## GASTOS MENSUALES

- GASTOS FIJOS**  
Pagados mensualmente y obligatoriamente
- GASTOS NECESARIOS**  
Necesarios para vivir
- GASTOS OCASIONALES**  
Se pueden prescindir de ellos

## INGRESOS MENSUALES

- Salario
- Pagos extras
- Ayudas
- Ingresos inmobiliarios

## Pasos a seguir para elaborar un presupuesto familiar

```

    graph LR
      A[IDENTIFICAR GASTOS E INGRESOS] --> B[PRIORIZAR GASTOS]
      B --> C[FIJAR AHORRO OBLIGATORIO]
      C --> D[HACER UN SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO]
      D --> E[AJUSTAR EL PRESUPUESTO]
      E --> B
  
```

## Las plantillas Excel como apoyo del presupuesto

	Costo/gestión	Costo real	Diferencia
<b>Vivienda</b>			
Propiedad o alquiler	500 €	500 €	0 €
Segunda hipoteca o alquiler	0 €	0 €	0 €
Teléfono	35 €	42 €	-7 €
Electricidad	44 €	56 €	-12 €
Gas	22 €	28 €	-6 €
Agua y alcantarillado	8 €	8 €	0 €
TV por cable	34 €	34 €	0 €
Basura	10 €	10 €	0 €
Mantenimiento o reparaciones	0 €	0 €	0 €
Otros	0 €	0 €	0 €
<b>Subtotales</b>	<b>653 €</b>	<b>678 €</b>	<b>-25 €</b>

## Otras herramientas para el control de nuestras finanzas

# GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

## 6. Referencias bibliográficas

---

### Bibliografía especializada

- **Aibar Ortíz, M. J. (2018).** Finanzas personales: planificación, control y gestión.
- **Alberdi, I. (1999).** La nueva familia española, vol. 10.
- **Batlle, R. (2011).** El aprendizaje-servicio en España. El contagio de una revolución pedagógica necesaria, p.51.
- **Becker, Gary S. (1987);** Tratado sobre la familia; Madrid; Alianza Editorial.
- **César Sepúlveda, L. (1995).** Diccionario de Términos Económicos, pp.22.
- **Greenwood, J.; Guner, N; Vandenbroucke, G. (2017).** "Family Economics Writ Large" Journal of Economic Literature, vol 55(4), pp1346-1434.
- **Naval, C.; García, R.; Puig, J.; Santos, M.A. (2011).** La formación ético-cívica y el compromiso social de los estudiantes universitarios. Encounters on Education, 12, pp. 77-91.
- **Observatorio del Consumo ESADE (2013),** Gestión del Presupuesto familiar.
- **Puig, J. M.; Batlle, R.; Bosch, C.; & Palos, J. (2007):** Aprendizaje servicio. Educar para la ciudadanía, pp. 20-23.
- **Rodríguez, P.; Puig, J.M (2006).** Cuadernos de pedagogía, pp.60-63.
- **Sánchez, C. (2008).** La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *Revista la Revue du REDIF*, 2(1), pp. 15-22.
- **UKEssays. (November 2018).** Management Functions And Family Economics Status.

### Páginas web

- **RASCASA**  
<https://asocrascasa.wixsite.com/inicio>
- **Datos macro**  
<https://datosmacro.expansion.com>
- **Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las familias publicada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social**  
“La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, establece un nuevo derecho de ciudadanía que garantiza atención y cuidados a las personas en situación de dependencia en todo el territorio nacional.”

“El plan estatal de vivienda 2018-202

- **CNMV y Banco de España, Plan de Educación Financiera, 2010**  
(<http://finanzasparatodos.es/es/economiavida/>)
- **Instituto Nacional de Estadística**  
(<https://www.ine.es/>)
- **Organización de las Naciones Unidas**  
(<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423/PDF/252423spa.pdf.multi>)
- **Edufinet, Educación Financiera para Jóvenes**  
(<https://www.edufinet.com/>)
- **Presupuesto familiar mensual (Microsoft)**  
(<https://templates.office.com/es-es/presupuesto-familiar-mensual-tm01023342>)
- **Contabilidad doméstica en Excel.**  
([https://es.justexw.com/plantillas/contabilidad-domestica-en-excel?utm\\_source=economiasimple.net&utm\\_medium=content&utm\\_campaign=seo\\_sp&utm\\_term=page\\_3133](https://es.justexw.com/plantillas/contabilidad-domestica-en-excel?utm_source=economiasimple.net&utm_medium=content&utm_campaign=seo_sp&utm_term=page_3133))
- **Los beneficios de utilizar un software de finanzas personales.**  
(<https://www.economiasimple.net/los-beneficios-de-utilizar-un-software-de-finanzas-personales.html>)
- **Aplicaciones para mejorar tu economía familiar.**  
(<https://www.metlife.es/blog/ahorro/aplicaciones-mejorar-economia-familiar/> )

### **Convenios y Leyes**

- **El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social publica anualmente una “Guía de ayudas sociales y servicios para las familias”.**
- **Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.**